Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
ANACONA VERA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO Nº 1279

CHILLAN VIEJO, 21 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don ANACONA VERA CARLOS ROBERTO, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a **Don ANACONA VERA CARLOS ROBERTO,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, desde el día 22/02/2012 al 24/02/2012, quedándole un saldo disponible de 17 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.